

CITACION DEL ART. 68 DE LA LEY 1437 DE 2011

**DEFENSORÍA DE FAMILIA No. 8 DE PROTECCION
Centro Zonal Ciudad Bolívar**

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1028786222-2026
SIM No. 133146725
NNA: EVELIN JULIANA FONSECA RODRIGUEZ y HELEN DAYANA FONSECA
RODRIGUEZ
TRAMITE: SOLICITUD INSCRIPCION EN REDAM

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C. 1 de julio de 2026

Señor(a):
MIGUEL ANGEL FONSECA GUANUME
C.C. No. 1.033.702.503 de Bogotá
Barrio Mochuelo Bajo
Cel. 315-6399230
Bogotá, D.C.

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 Código Contencioso Administrativo, la suscrita Defensora de Familia ICBF del Centro Zonal de Ciudad Bolívar adscrita a CASA DE JUSTICIA, se permite informarle que en esta Defensoría de Familia se está adelantando tramite de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos en virtud de acta de conciliación SIM: 13376730 del 2 de diciembre de 2016 suscrita en el ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR, efectuada a favor de las NNA EVELIN JULIANA FONSECA RODRIGUEZ, y HELEN DAYANA FONSECA RODRIGUEZ, dentro de la cual se reporta su mora en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del citado documento por un lapso superior a tres (3) meses, relación de deuda que se encuentra debidamente relacionada y descrita documentalmete por la señora ANA EVA JULIA MARENTES SALAS, C.C. No. 39.765.103 de Bogotá y la cual reposa en la historia socio familiar de las menores de edad anteriormente citadas.

Con el envío de esta citación le prevengo para que comparezca con su respectivo documento de identificación, a este despacho ubicado en Diagonal 62 No. 20 F-20 Sur, Piso 2, Casa de Justicia Ciudad Bolívar ICBF, para efectos de que se notifique personalmente del mencionado auto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, a la fecha de su entrega en el lugar de destino.


SANDRA PATRICIA LEURO ROZO
Defensor(a) de Familia

ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR

Eva Julia Marentes
39765 103 Bogotá

01-07-2026